

Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno, cada una: 0,25 puntos (máximo 4 felicitaciones).

Puntuación máxima en este apartado: 4 puntos.»

Gibraleón, 12 de mayo de 2003.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Domínguez.

## AYUNTAMIENTO DE GINES

*ANUNCIO sobre calendario de fiestas locales para el 2003. (PP. 1843/2003).*

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gines,

Hace saber: Que la comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2002, determinó establecer como fiestas locales para el año 2003 en el municipio de Gines los días 3 de junio (salida de las carretas del Rocío) y 19 de junio (Corpus Christi).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gines, 13 de mayo de 2003.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE JIMENA

*EDICTO de 5 de mayo de 2003, relativo a la aprobación de la letra y música del Himno de Jimena. (PP. 1746/2003).*

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Jimena (Jaén), en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2003, se expone al público texto íntegro del mismo por plazo de 20 días desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan presentar sus alegaciones al mismo.

2. Aprobación letra y música del Himno de Jimena.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de regular oficialmente el Himno de Jimena y su plasmación conforme a las reglas de su ciencia. Continuando con la exposición, la Alcaldía hace referencia al Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros Símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene competencia, para la concesión a las Corporaciones Locales de tratamientos, Honores y Distinciones, así como el otorgamiento a los municipios y provincias de los títulos, lemas y dignidades, y la aprobación de los Escudos Heráldicos Municipales.

La composición de la letra, es obra de doña M.<sup>a</sup> Josefa González León y, el compositor de la Música, es el Maestro don Martín Morales Lozano.

Jimena, 5 de mayo de 2003.- El Alcalde, Fernando Almagro Montiel.

## AYUNTAMIENTO DE MONTORO

*EDICTO de 7 de mayo de 2003, de aprobación inicial de la modificación puntual Normas Subsidiarias en Barriada de la Virgen de Gracia. (PP. 1774/2003).*

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria del 28 de abril se prestó aprobación a la modificación puntual

de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en terminología de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía Plan General de Ordenación Urbanística), que afecta a la zona de la Barriada de la Virgen de Gracia, requiriendo al promotor para que de acuerdo al informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo Alto Guadalquivir, se proceda a corregir con anterioridad a la aprobación provisional la fijación del frente mínimo de fachada calificada como incongruencia.

Se somete este expediente administrativo a información pública por plazo de un mes, contándose el período de información pública a partir de la última publicación de este anuncio en los distintos medios de información, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes, por aquellos que se consideren interesados.

Montoro, 7 de mayo de 2003.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

## IES PADRE LUIS COLOMA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1712/2003).*

IES Padre Luis Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP), de doña Liliana Calahorra Lechuga, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 25 de abril de 2003.- La Directora, Ana Guzmán Sigler.

## CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

*ANUNCIO de convocatoria Asamblea General Ordinaria primer semestre. (PP. 1984/2003).*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2003, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco número 1, el día 18 de junio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Consejo de Administración, Memoria, Cuentas Anuales, así como de la aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

IV. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la OBS correspondiente al ejercicio de 2002.

V. Aprobación, si procede, del presupuesto de OBS para el ejercicio de 2003.

VI. Aprobación, si procede, del Plan Anual de la Entidad elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2003.

VII. Adaptación Estatutos y Reglamento a las Leyes 10/2002 de 24 de diciembre, de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

VIII. Aprobación Código de Conducta y Responsabilidad Social (art. 3 Ley 15/1999).

IX. Interventores para aprobación del Acta.

X. Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Presidente, Alfredo Pérez Cano.

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63